



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0002402

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005853 del 28 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto del 2013, se declaró la disolución de la compañía **MARINEROSA S.A.**;

QUE mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002233 del 8 de julio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de julio de 2015 se nombró como liquidadora a la abogada Carla Beatriz Montero Martínez;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al abogado Kleber Napoleón Palma Rosado en reemplazo de la abogada Carla Beatriz Montero Martínez, para el cargo de Liquidador de la compañía **MARINEROSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

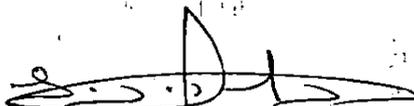
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

16 JUL 2015


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

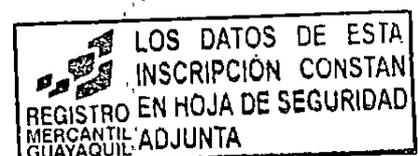
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

16 JUL 2015


Ab. Kleber Napoleón Palma Rosado
C.C. No. 090154360-3

Matriz: Guayaquil, Calle Pichíncha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 79009



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.536
FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

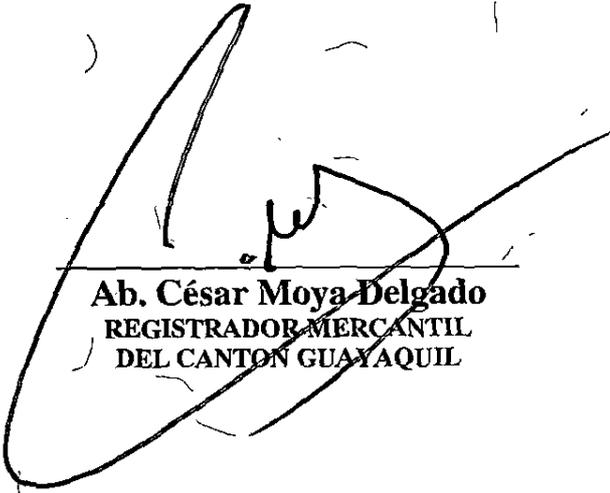
1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002402, dictada el 16 de julio del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MARINEROSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **KLEBER NAPOLEON PALMA ROSADO**, de fojas 29.254 a 29.256, Registro de Nombramientos número 9.169. 2.- Se tomó nota de la presente resolución al margen inscripción respectiva.-

ORDEN: 35536

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 1198384

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUATEMALA

29 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: *Nandy*